

**Isabel Vega y Allen Cordero**  
**Editores**

**REALIDAD FAMILIAR  
EN COSTA RICA**  
**Aportes y desafíos desde las  
Ciencias Sociales**



306.85

R288r Realidad Familiar en Costa Rica. Aportes y desafíos desde las Ciencias Sociales / Ed. Isabel Vega y Allen Cordero. -- 1a. ed.-- San José: FLACSO - Sede Costa Rica - UNICEF - Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, 2001.

244 p. 21 x 14 cm.

ISBN 9977-68-114-7

1. Derecho de Familia. 2. Relaciones de familia. 3. Familia. 4. Familia - Aspectos sociales. I. Vega, Isabel. II. Cordero, Allen. III. Título.

Ilustración de la portada:

*Pasión (detalle del Muro de Pasión, 1995)*

*Pedro Arrieta (Costa Rica)*

Producción editorial:

*Mercedes Flores R.*

© Sede Costa Rica - FLACSO

---

Primera edición: Enero 2001

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO

Sede Costa Rica. Apartado 11747. San José. Costa Rica

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<b>I. TESIS SOBRE EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<b>21</b>
<i>Ludwig Guendel</i>	
<b>II. RESEÑA DE LA LEGISLACIÓN FAMILIAR EN COSTA RICA</b>	<b>31</b>
<i>Rita Maxera</i>	
<b>III. CIENCIA DE LA FAMILIA EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA: ¿UNA ASIGNATURA PENDIENTE?</b>	<b>39</b>
<i>Isabel Vega Robles</i>	
<b>IV: LOS RETOS QUE ENFRENTA LA FAMILIA DE CARA AL NUEVO SIGLO, DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS</b>	<b>59</b>
<i>Ana Teresa León S. – Irma Zúñiga León</i>	
<b>V: LA REIVINDICACIÓN DEL ODIO</b>	<b>85</b>
<i>Silvio Bolaños Salvatierra</i>	
<b>VI: LAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE LA FAMILIA EN COSTA RICA: HACIA UNA HISTORIA SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>105</b>
<i>Eugenia Rodríguez S.</i>	

<b>VII.</b>	<b>LA BASE SOCIAL Y POLÍTICA DE LA FAMILIA</b>	<b>131</b>
	<i>Allen Cordero</i>	
<b>VIII.</b>	<b>LOS ESTUDIOS SOBRE LA FAMILIA EN COSTA RICA: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE LOS ESTUDIOS DE LA MUJER</b>	<b>155</b>
	<i>Laura Guzmán Stein</i>	
<b>IX:</b>	<b>LAS FAMILIAS CENTROAMERICANAS ANTE EL CAMBIO DE SIGLO</b>	<b>173</b>
	<i>Enrique Gomáriz</i>	
<b>X.</b>	<b>LAS FAMILIAS COSTARRICENSES EN EL CONTEXTO DEL NUEVO MILENIO</b>	<b>199</b>
	<i>Isabel Vega Robles</i>	
<b>XI.</b>	<b>CONSIDERACIONES EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE FAMILIA: RETOS Y PRIORIDADES</b>	<b>221</b>
	<i>Isabel Vega Robles</i>	
	<b>ACERCA DE LOS AUTORES</b>	<b>239</b>
	<b>INDICE</b>	<b>243</b>

# I

## **TESIS SOBRE EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Ludwig Guendel

### **PRIMERA TESIS: ES NECESARIO REVALORAR EL PAPEL DE LA FAMILIA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

La familia en la era moderna ha sido concebida como uno de los elementos articuladores del proceso de integración social. A ella se le ha asignado un papel primario en el proceso de socialización produciendo y transmitiendo valores y prácticas sociales que generan orden. Se le ha identificado como un lugar desde el cual la subjetividad puede ser racionalizada, por medio de una relación afectiva institucionalizada. Por esta razón, se le ha visto como parte fundamental del proceso que conduce a la construcción del tejido social y, por lo tanto, como una instancia que prepara las condiciones para el desarrollo del sentido de comunidad en la sociedad.

La familia, a diferencia de la comunidad que es considerada como un asunto de todos, forma parte del ámbito privado. La familia grande jugó además un importante papel como red de supervivencia. Los valores más tradicionales se asociaron a esta célula social. Gracias a

ella se consolidaron instituciones tan importantes en nuestra sociedad como el matrimonio y funcionaron eficientemente mecanismos privados de control social, que regularon ámbitos como el de la sexualidad. Asimismo, fue catalizadora de los *roles* que le asignó la sociedad a la mujer, al hombre y a la niñez y un instrumento vital para el desarrollo de la división sexual y social del trabajo. Obviamente, la familia jugó también un papel muy importante como mecanismo de estratificación y de segregación social.

En naciones donde el patrimonialismo fue clave para configurar el régimen político, la familia fue sin duda alguna un bastión que defendió y reprodujo la sociedad tradicional. El mejor ejemplo son las sociedades latinoamericanas, sobre todo aquellas en donde el carácter incompleto del proyecto de modernidad fue aún mayor.

La familia fue, desde esta perspectiva, funcional al proceso de modernización que experimentó la sociedad contemporánea. Fue un factor clave para garantizar un orden social y por supuesto para reproducir y transmitir los valores y las prácticas consideradas fundamentales para preservarlo.

Paradójicamente, este proceso de modernización fue sepultando poco a poco la tradición, la costumbre e imponiendo una lógica sustentada en el cálculo racional. El desarrollo del mercado fue sometiendo poco a poco los diferentes ámbitos a su lógica: una lógica cifrada en el éxito, la competencia y el consumo. Una lógica despersonalizada. Por otra parte, el proceso de institucionalización condujo al fortalecimiento del Estado como mecanismo público de racionalización social. Con ello lo social: los valores, las prácticas, los mitos, fueron subordinados a los designios de la ciencia, de la razón. El experto emergió como la autoridad por excelencia y tendió a sustituir al padre de familia en la transmisión de valores: el educador se fue transformando en el punto de referencia del aprendizaje del niño o la niña, el médico sustituyó las prácticas tradicionales de salud, etc. El proceso acelerado de secularización fue socavando la tradición y con ello redefiniendo el papel y el poder de la familia. Ámbitos como el de la familia fueron cediendo al influjo del individualismo y de la modernidad.

Es importante destacar que este proceso de modernización produjo una nueva sociedad. Una sociedad más compleja, más diferen-

ciada y más desigual que, a diferencia de las tradicionales en donde los valores de la costumbre y de la tradición jugaron un papel de cemento social que la articularon en torno a ideas y prácticas muy bien determinadas, que contribuyeron a fijar los límites de la acción social, comenzó a ser regida por un conjunto de reglas abstractas fundadas en consideraciones racionales y cristalizadas en instituciones de nuevo tipo.

Los valores surgidos del mercado generaron prácticas sociales, estilos de vida y expectativas centradas en el consumo, el individualismo y el hedonismo. Nuevos mitos sociales emanaron de los mecanismos masivos de reproducción ideológica que sustituyeron la comunicación primaria y la transmisión de conocimiento por la vía de la relación intersubjetiva. La mayoría de estos valores exaltan concepciones de vida que erosionan la tradición, redefinen los lazos de comunidad y propician comportamientos absolutamente teleológicos. Pero, además, tienden a fragmentar lo social en ámbitos independientes, como, por ejemplo, el mundo de la familia, el mundo del trabajo, el mundo del amor.

La diferenciación social y económica produjo muchos grupos, capas y clases sociales que segmentaron el mercado laboral y ampliaron el espectro de espacios políticos y sociales particulares, que en las sociedades más heterogéneas han implicado nuevos ámbitos socioculturales, nuevas demandas de reconocimiento y una creciente desarticulación social que requiere ser gobernada. Ello condujo a la aceptación de brechas de diverso tipo entre los sectores y grupos sociales que antes no existían o al menos no se manifestaban.

A raíz del fortalecimiento de la desigualdad social y de los acelerados procesos de diferenciación y de modernización, estos han tendido a ser más integrales y complejos que en el pasado. Asimismo, la violencia se ha tornado más explícita en todos sus ámbitos.

La familia, en consecuencia, se ha visto transformada a raíz de este proceso. Primero, la familia grande ha venido cediendo significativamente el lugar a la familia nuclear. Después ha surgido un nuevo tipo de familia dirigida por el padre o la madre, principalmente esta última. Su protagonismo en el proceso de integración social ha venido disminuyendo y más bien se ha constituido en un factor de desintegración social.

El espacio familiar ha devenido en uno de los ámbitos más conflictivos de la sociedad y se ha constituido para la niñez y la adolescencia en uno de los lugares más peligrosos. La violencia familiar ha venido constituyéndose en uno de los principales factores de riesgo para la salud de los niños, las niñas y las mujeres.

Hoy, se ha declarado a la familia como una institución en crisis. Se le define como una de las principales causas de la agudización de los problemas de desintegración social que viven las sociedades actuales. Se reconoce que ha comenzado a perder importancia en la generación de valores y prácticas sociales conducentes a propiciar el equilibrio social.

Estos dos procesos plantean dilemas que obligan a repensar la familia a la luz de la necesidad de forjar relaciones más democráticas y transparentes en la sociedad y al proyecto de sociedad que hemos venido construyendo.

1. La modernización y la profundización de la modernidad, si bien ha disminuido el protagonismo de la familia y ha generado condiciones para agudizar el proceso de desintegración social, ha permitido la tematización del reconocimiento recíproco. La institucionalización, si bien ha sido negativa, por varios factores. entre ellos la autonomización de una racionalidad instrumental que ha tendido a subordinar las relaciones sociales a lógicas despersonalizadas, ha permitido con el Estado social abrir espacios de reconocimiento y reafirmación de sujetos que anteriormente eran invisibilizados, como las mujeres, la juventud y la niñez. El Estado social creó un desarrollo institucional que implicó una ampliación y diversificación de los espacios políticos democráticos. Primero, propició el reconocimiento de los derechos de las clases sociales subalternas. Segundo, contribuyó a la diversificación social y al reconocimiento de capas sociales con intereses específicos. Finalmente, coadyuvó al reconocimiento de la transversalidad del poder social.
2. Por otra parte, la familia tradicional, si bien representó un ámbito social que propició una lógica comunicativa y coadyuvó de una manera aparentemente menos conflictiva a los procesos de identidad psicosocial, también representó el lugar primario donde



se invisibilizaron, se excluyeron y se negaron sujetos. Esta, aprovechando su carácter privado, fue escenario silencioso de la agresión y el maltrato. Constituyó una de las instituciones que permitieron legitimar la violencia y construir una superestructura jurídica que simplemente negó el carácter de persona a mujeres, niños y niñas.

Es necesario repensar la familia a la luz de estas evidencias. Repensarla desde la perspectiva de lo negativo que fue para la democracia, pero de lo positivo que puede representar para abrir espacios de comunicación no coactiva.

**SEGUNDA TESIS:  
LA FAMILIA SE HA VENIDO  
CONSTITUYENDO EN UN NUEVO  
ESPACIO POLÍTICO**

En la discusión sobre el tema de la familia surgen dos enfoques que, paradójicamente, a pesar de que nacen de puntos de vista ideológicos muy diferentes, tienden a coincidir en sus conclusiones. El enfoque conservador, que nostálgicamente quiere reinstalar la familia clásica, a pesar de que el contexto social se encarga de erosionar cada vez más estos esfuerzos; el enfoque crítico, que, basándose en una posición de cuestionamiento de las relaciones de mercado, erige a la familia como una alternativa ante la disminución de los espacios de comunicación no coactiva. Un tercer enfoque, el tecnocrático, visualiza a la familia como un instrumento de distribución de subsidios, sobre todo para las familias pobres, y de punta de lanza de las políticas sociales, como las de salud dirigidas a disminuir o atender a los grupos de riesgo.

Es cierto que la secularización ha conducido a la relativización de valores. También lo es que el individualismo exacerbado está conduciendo a minimizar el papel de la familia, como ámbito de comunicación. Finalmente, hay que coincidir en el hecho de que la

familia puede coadyuvar a propiciar prácticas sociales que contribuyan a disminuir los factores de riesgo.

No obstante, es un hecho que la crisis que experimenta la familia no tienen en estas las únicas causas, sino que surge a partir de la estructura de poder que ella misma ha producido y ha legitimado. Los otros factores han contribuido determinantemente a exacerbar esta estructura y han puesto al descubierto las debilidades que siempre ha tenido esta célula social. Si ponemos atención a los problemas que le endilgamos a la familia, rápidamente nos podemos percatar de que surgen a raíz de un uso impropio del poder. Como señala Agnes Heller, se ha usado el *rol* que le asigna la sociedad para satisfacer sus propios intereses. Desde esta perspectiva, hay uso del poder en la familia. Veamos: los principales problemas son: paternidad irresponsable, que lleva al desamparo a los niños y a las mujeres, divorcio, la mayoría de las veces producto de la violencia familiar, embarazo adolescente, producto muchas veces de relaciones incestuosas y otras de la negación de los derechos a la información sobre su sexualidad a las adolescentes, etc.

El desarrollo del Estado social, aun en aquellas sociedades que todavía no se han modernizado plenamente en el campo político, posibilitó relaciones de reconocimiento recíproco y el fortalecimiento de la sociedad civil, ha permitido abrir espacios públicos de discusión y de denuncia de temas privados, como el de la familia. Ello ha contribuido a institucionalizar instancias como las comisiones de los derechos humanos, las procuradurías y a desarrollar mecanismos jurídicos de exigibilidad y de regulación de las relaciones parentales y de pareja sobre la base del reconocimiento de los sujetos.

El desarrollo de este ámbito público, al cual ha contribuido paradójicamente el fortalecimiento de los medios masivos de comunicación y de los derechos individuales asociados al robustecimiento del mercado, ha mostrado que la familia es más que un lugar idílico de transmisión de valores orientada a crear una sociedad controlada y equilibrada. Constituye un espacio político de nuevo orden, donde se reconoce hoy que la mayoría de los problemas de desintegración familiar obedecen al uso inadecuado del poder social: de hombres con respecto a las mujeres, de esposos a esposas, de adultos a niños

y a jóvenes. En otras palabras, obedecen al desconocimiento de estas personas como ciudadanas.

Hoy, esta divulgación de algunas de las relaciones en la familia ha llevado a la superficie nuevos temas que sin duda se refieren directamente al desconocimiento de derechos básicos de los sectores sociales que se consideran de mayor vulnerabilidad.

### **TERCERA TESIS: EL DERECHO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR**

Ahora bien, la tematización de esta realidad oculta ha mostrado, sin embargo, la importancia que tienen los procesos de construcción de la subjetividad en la formación de la persona humana. Paradójicamente, el estudio de la exclusión e invisibilización de la mujer, de la niñez y últimamente de la adolescencia, ha conducido a aceptar más que nunca la importancia que tienen los procesos de construcción de identidad en el desarrollo de las personas y en la búsqueda de su felicidad. Se ha concluido que la identidad no se encuentra al margen de las relaciones de poder, sino que, por el contrario, estas son primordiales.

La convivencia familiar suple una serie de déficit de carácter emocional y garantiza oportunidades para el desarrollo económico de las personas. Un ejemplo de ello es la niñez: la convivencia posibilita la estabilidad económica y afectiva para incorporarse y mantenerse en el sistema educativo. Esto significa que ello puede contribuir a abolir el trabajo infantil y a abrir mayores oportunidades para el desarrollo personal de estos sectores. Igual ocurre con la población adolescente: la convivencia familiar garantiza estabilidad afectiva y posibilidades mayores en el ámbito económico y social.

Así la convivencia familiar posibilita las condiciones para el cumplimiento de los derechos de las personas, sobre todo las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. También ella puede contribuir a mejorar los mecanismos de exigibilidad.

Ahora bien, es evidente que este tipo de convivencia familiar se refiere a la construcción de un espacio que democratice: 1. Las relaciones económicas entre la familia. 2. Propicie el reconocimiento recíproco entre las personas. 3. Garantice iguales oportunidades a todos sus miembros (información, acceso a bienes, expresión).

El pensador alemán Jurgen Habermas, en su reciente libro *Facticidad y Validez*, ha dejado de manifiesto la necesidad de construir un derecho que vaya más allá del ámbito normativo y posibilite la conformación de estructuras subjetivas que impregnen la interacción social. Este es un tipo de derecho que debe garantizar una comunicación sin ningún tipo de coacción. La convivencia familiar puede constituir un espacio para que precisamente se levanten estas nuevas relaciones y se configuren personas verdaderamente integrales.

**CUARTA TESIS:**  
**LA URGENCIA DE CONSTRUIR UNA**  
**POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE ESTA**  
**CONVIVENCIA Y LOS MECANISMOS DE**  
**EXIGIBILIDAD NECESARIOS PARA**  
**GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE**  
**LOS DERECHOS HUMANOS**

El proyecto de Estado social, que en Europa adquirió la forma del Estado de Bienestar y en América Latina se expresó por medio del Estado desarrollista o de expresiones populistas, surgió como un instrumento orientado a gobernar el proceso de integración social ante las claras evidencias de que el mercado era incapaz de lograrlo. Más aún, se impuso a la familia como mecanismo privado de organización del proceso de integración social. No obstante, también el Estado mostró grandes limitaciones para lograr de manera exitosa dicho propósito. Por las siguientes razones:

- Tendió a estandarizar lo social en categorías que uniformaban a los beneficiarios de los proyectos de intervención social.

- Contribuyó a fragmentar lo social, creando un enfoque que ha sido incapaz para visualizar la problemática social de un modo integrado e integral. De hecho, sucumbió, podríamos decir, a la misma dinámica de diferenciación social generada por la profundización de la modernización capitalista, la cual se expresó institucionalmente en la configuración de un crisol de agencias independientes que "administraba" de manera separada y des-coordinada la atención social.
- Transmitió valores que coadyuvaron a individualizar los ámbitos de lo social y a romper los lazos de comunidad, autogenerando efectos contraproducentes con respecto a la integración social.

Esta perspectiva obedece al predominio en el Estado social de un enfoque burocrático, que tiene como principio negar el sujeto y objetivar absolutamente su intervención en categorías abstractas que la mayoría de las veces no permiten visualizar la especificidad de cada uno de los sectores sociales. Frente a este enfoque limitado ha surgido una perspectiva centrada en los sujetos y orientada a garantizar las condiciones para su autorrealización. Ha surgido una normativa cristalizada en una serie de tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño y de declaraciones firmadas por la Asamblea General de Naciones Unidas, que plantea una perspectiva diferente de atender lo social sustentada en el principio del reconocimiento recíproco.

De esta perspectiva debe surgir una visión de política pública orientada a garantizar este tipo de relaciones en la familia. La familia, al igual que la escuela, puede constituirse en un espacio privilegiado para la socialización de los nuevos derechos. Esta es un instrumento de aplicación y de exigibilidad de los nuevos derechos reconocidos a cada una de los sectores sociales. Un ejemplo de ello es el cumplimiento de la CDN: todos y cada uno de los artículos de este tratado tienen aplicación si la familia juega un papel ya sea haciendo realidad los mecanismos de exigibilidad o esforzándose porque se cumplan dichos derechos integralmente. El apoyo a la familia bajo sus distintas formas es crucial para garantizar el derecho de la niñez, de la adolescencia y de las mujeres. La familia debe dejar de ser vista únicamente como una categoría económica. Debe definirse clara-

mente la teleología del apoyo a la familia en función de construir esta perspectiva de sociedad. El subsidio, el desarrollo de las capacidades, la vigilancia, el acceso a la información, la promoción de la participación, el autocontrol del cuerpo, etc., todas iniciativas del Estado actualmente dirigidas a apoyar a la familia, deben realizarse con un único propósito: garantizar el respeto y reconocimiento de los derechos humanos en este espacio.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Beck, U., Giddens, A. & Lash; S. (1997). *Modernización reflexiva, política, tradición y estética en el orden social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_ (1993). *Igualdad y libertad*. España: Ediciones Paidós.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar*. España: Siglo XXI.
- Guendel, L. (1998). "La política social, los procesos de integración social y la construcción social del sujeto colectivo". En Fernández, O. (Ed.). *Política social y descentralización en Costa Rica*. Costa Rica: UNICEF.
- García, E. (1997). *Niños y adolescentes como sujetos sociales de derechos y deberes*. Bogotá. Manuscrito no publicado.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y Validez*. Valladolid: Editorial Trotta.
- Heller, A. & Fehér, F. (1994). *El péndulo de la modernidad, Una lectura de la era moderna después de la caída del comunismo*. Barcelona: Ediciones Península.
- Largo, E. (1998). "Género en el Estado del Género". Chile: ISIS Internacional.
- Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? El Destino del Hombre en la Aldea Global*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.